

b) Descripción del objeto: Suministro e instalación de ascensores en el Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, en C/ Hermanos Machado, núm. 4, de Almería.

c) Lote: No.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Publicado en el BOE núm. 96, de fecha 22 de abril de 1999; BOJA núm. 50, de fecha 29 de abril de 1999, y DOCE de fecha 21 de abril de 1999.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Negociado.

c) Forma: Negociado sin publicidad.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 39.650.000 ptas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 21 de julio de 1999.

b) Contratista: Zardoya Otis, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 36.400.000 pesetas.

Sevilla, 21 de septiembre de 1999.- El Director General, Manuel Gómez Martínez.

## CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

*RESOLUCION de 14 de marzo de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia adjudicación del contrato de suministro que se cita. (Sh.3/2000).*

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Agricultura y Pesca.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.

c) Número de expediente: Sh.3/2000.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Adquisición de mobiliario y otro equipamiento de oficina, homologados, para la Oficina Comarcal Agraria de la Axarquía en Vélez-Málaga.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Negociado.

c) Forma: Negociado sin publicidad.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Doce millones novecientos cuarenta y dos mil ochocientos ochenta y cuatro pesetas (12.942.884 ptas.) (77.788,30 euros).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 29 de febrero de 2000.

b) Contratista: Melco, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: Doce millones novecientos cuarenta y dos mil ochocientos ochenta y cuatro pesetas (12.942.884 ptas.) (77.788,30 euros).

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 94, punto 2, de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 14 de marzo de 2000.- El Secretario General Técnico, Carlos Alvarez Ramos.

## AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

*RESOLUCION de 15 de marzo de 2000, de la Comisión Ejecutiva, mediante la que se convoca concurso público, procedimiento abierto, para la adjudicación del Proyecto de Consolidación Estructural del Señorío de la Hacienda de Miraflores (PP. 679/2000).*

La Comisión Ejecutiva de la Gerencia de Urbanismo del Ayuntamiento de Sevilla, en sesión celebrada el 15 de marzo de 2000, aprobó la convocatoria de concurso público, procedimiento abierto, para la adjudicación de las obras que se citan:

Expediente núm.: 13/99. Sección de Contratación.

Objeto del contrato: Proyecto de Consolidación Estructural del Señorío de la Hacienda de Miraflores.

Lugar de ejecución: Sevilla.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento de contratación: Abierto.

Forma de contratación: Concurso público.

Tipo de licitación: 20.392.942 ptas. (122.564,05 euros).

Garantía provisional: 407.859 ptas. (2.451,28 euros).

Garantía definitiva: 815.718 ptas. (4.902,56 euros).

Clasificación exigida al contratista: Grupo K, Subgrupo 7, Categoría c.

Forma de pago: Certificaciones de obra.

Variantes: No se admiten.

Durante el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, se encuentran expuestos los Pliegos de Condiciones que rigen la contratación, aprobados por la Comisión Ejecutiva en sesión celebrada el 15 de marzo de 2000, a los efectos de posibles reclamaciones en el Negociado de Contratación del Departamento de Administración y Economía de la Gerencia de Urbanismo, sito en el Edificio núm. 3 del Recinto de la Cartuja, Avda. de Carlos III, s/n, Sevilla, D.P. 41092, en horas de 9 a 13. Teléfono: 95/448.02.50. Telefax: 95/448.02.93.

Asimismo, tanto el proyecto como la restante documentación técnica y económico-administrativa podrán ser examinadas y solicitadas en las citadas oficinas todos los días laborables durante el plazo de presentación de proposiciones.

Presentación de proposiciones: Las proposiciones, que estarán redactadas en castellano, se presentarán en tres sobres sellados y firmados, señalados con los números 1, 2 y 3, conforme a lo establecido en el punto sexto de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la contratación. Se entregarán en el Registro General de la Gerencia de Urbanismo en horas de 9 a 13,30. El envío, en su caso, de las proposiciones por correo a dicha dirección deberá realizarse de conformidad con lo dispuesto en el art. 100 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Agrupación de empresas: Para el caso de resultar adjudicataria una agrupación de empresas, ésta deberá constituirse en escritura pública.

Mantenimiento obligatorio de la oferta: Tres meses siguientes a la apertura de proposiciones.

Plazo de presentación de las proposiciones: Veintiséis días naturales, a contar desde el siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Apertura de las proposiciones: Tendrá lugar en acto público, que se celebrará a las 10,00 horas del quinto día siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación de proposiciones, salvo que fuese sábado.

Gastos exigibles al contratista: Los señalados en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

Procedimiento de licitación: Se regirá por lo dispuesto en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que

rigen el concurso, aprobados por acuerdo de la Comisión Ejecutiva en sesión celebrada el día 15 de marzo de 2000.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 15 de marzo de 2000.- El Secretario.

*ANUNCIO de adjudicación de contrato de servicio.*

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Ayuntamiento de Sevilla.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Estadística.
  - c) Expediente: Núm. 1/2000.
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo del contrato: Servicio.
  - b) Descripción del objeto: Transporte, montaje y desmontaje de colegios electorales con motivo de las Elecciones Generales y Autonómicas del año 2000.
  - c) Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 11, de fecha 29 de enero de 2000.
3. Procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Urgente.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación: 18.000.000 de ptas., IVA incluido (dieciocho millones de pesetas, IVA incluido).
5. Adjudicación.
  - a) Fecha: 22 de febrero de 2000.
  - b) Contratista: Isidoro González e Hijos, S.L.
  - c) Nacionalidad: Española.
  - d) Importe de adjudicación: 17.000.000 de ptas., IVA incluido (diecisiete millones de pesetas, IVA incluido).

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 94.2 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 7 de marzo de 2000.- El Secretario General, Venancio Gutiérrez Colomina.

*ANUNCIO del Patronato del Real Alcázar, sobre adjudicación.*

1. Entidad adjudicadora. Patronato del Real Alcázar de Sevilla. Sección de Asuntos Generales. Expediente 139/99.
2. Objeto del contrato. Contrato de servicio. Representación teatral «La boda del Emperador». BOJA núm. 7, de 20.1.00.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación. Urgente. Procedimiento abierto. Concurso.
4. Presupuesto base de licitación: 10.000.000.
5. Adjudicación. 25 de febrero de 2000. Producciones Imperdible, S.L. Española. 9.915.000.

Sevilla, 10 de marzo de 2000.- El Secretario General.

## 5.2. Otros anuncios

### CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA

*RESOLUCION de 2 de marzo de 2000, de la Delegación del Gobierno de Córdoba, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de juegos y/o espectáculos públicos.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica al interesado, que se relaciona, los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, C/ San Felipe, 5, de Córdoba:

Interesado: Don Natalio Fernández Caballero.  
Expediente: CO-18/2000-CA.

Infracción: Los hechos imputados pueden suponer una infracción del artículo 5 de la Ley 2/86, de 19 de abril, del Juego y Apuestas de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en lo sucesivo LJACAA, y al artículo 14 y siguientes del Reglamento de Rifas, Tómbolas y Combinaciones Aleatorias, aprobado por Decreto 325/88, de 22 de noviembre (BOJA 104, de 23 de diciembre), en lo sucesivo RRTCA, que se encuentra tipificada como falta grave en el artículo 29.10 de LJACAA, y en el artículo 25.3 de RRTCA, de la que sería responsable don Natalio Fernández Caballero.

Sanción: El artículo 31 de la LJACAA y el artículo 27 del RRTCA señala que las infracciones calificadas como graves serán sancionadas con multa desde 100.001 hasta 5.000.000 de pesetas y accesorias.

Fecha: 8 de febrero de 2000.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación de procedimiento sancionador.

Plazo de alegaciones: Diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la notificación, pudiendo considerarse propuesta de Resolución en caso contrario.

Córdoba, 2 de marzo de 2000.- El Delegado, Antonio Márquez Moreno.

*ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Cádiz, sobre notificación de Acuerdo de Iniciación. Expte. 96/99/M.*

Automatismo Andaluz, S.L., con domicilio en Residencial Corimbo, núm. 2, de Mairena Aljarafe (Sevilla).

Infracción: El pasado día 25.2.99, a las 19,00 horas, se encontraba instalada y en funcionamiento en el establecimiento denominado Discoteca «Pekes», sito en Avda. Virgen de los Remedios, s/n, de Alcalá del Valle (Cádiz), la máquina recreativa de tipo A, modelo Viedo Sonic, con serie y número VS-9625, careciendo de Matrícula de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Art. 25.4 de la Ley 2/86, de 19 de abril, del Juego y Apuestas de la CAA, y en el art. 23 del Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar de la CAA, aprobado por Decreto 491/1996, de 19 de noviembre, tipificada como grave en el art. 29.1 de la Ley 2/86, ya mencionada, y en el art. 53.1 del Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar. Asimismo, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 de tan repetida norma reglamentaria, se le significa que en el